



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

“Desarrollo de Talleres que favorecen la convivencia escolar
y la prevención del Bullying”

Autor: Bergalla Bono, Mayra Dahyana

DNI: 36.479.968

Legajo: VEDU014301

Tutora: Magda Dávila

Huinca Renancó, 4 de julio de 2021

Índice

	Página
Resumen y palabras claves.....	3
Introducción.....	4
Presentación de la línea temática escogida.....	6
Síntesis de la organización escogida.....	7
Misión.....	15
Visión.....	16
Valores.....	16
Organigrama.....	16
Delimitación del problema.....	17
Objetivos.....	18
Justificación.....	19
Marco teórico.....	21
Plan de trabajo.....	28
Etapa 1.....	30
Etapa 2.....	33
Etapa 3.....	37
Etapa 4.....	42
Cronograma.....	45
Recursos.....	45
Presupuesto.....	47
Evaluación.....	48
Resultados esperados.....	54
Conclusión.....	56
Referencias.....	58

Resumen

El presente trabajo final de grado, se desarrolló en el I.P.E.M. N ° 193 “José María Paz”, ubicado en la localidad de Saldan, situada en el Departamento Colón, integrante de la conurbación Gran Córdoba. Se llevó a cabo a través de un plan de intervención, bajo la línea temática “Gobiernos Educativos y Planeamiento”, con el objetivo de mejorar la convivencia escolar y obtener la participación de todos los actores institucionales (directivos, docentes, alumnos, familias). El motivo del mismo consistió en la erradicación de situaciones de conflictos, el cual involucra el fenómeno del “bullying”. La convivencia escolar es una construcción colectiva donde son partícipes todos los miembros de una institución, en la misma se evidencia el enfoque relacional; pero a pesar de ello en la mayoría de las veces se ve perjudicada por los conflictos generados por los mismos miembros en el contexto compartido. Resulta pertinente contar con AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia) y con el cumplimiento de los mismos. El plan de trabajo se llevó a cabo en cuatro etapas, el cual tuvo como objetivo primordial desarrollar talleres sobre el fenómeno del Bullying con toda la comunidad educativa (directivos-docentes-alumnos-padres) para el mejoramiento de la convivencia escolar, por medio de espacios de interacción mediante el diálogo, escucha; como así también de propuestas lúdicas que permitieron la relación familia-escuela teniendo como meta final un trabajo en equipo para un fin deseado.

Palabras claves: Convivencia escolar. Participación. Bullying. AEC.

Introducción

“Un tipo de violencia entre pares es el acoso u hostigamiento”. Los ingleses utilizan el término bully (intimidador, matón, abusón) para designar el autor del abuso, y bullying (maltrato, intimidación) para denominar la acción (Castro Santander, 2006).

La línea temática con la cual se desarrolla este Seminario Final en Licenciatura en Educación es “Gobiernos Educativos y Planeamiento”, para brindar solución al problema que se evidencia en el I.P.E.M. N° 193 “José María Paz” con respecto al incumplimiento de los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia), donde trae aparejado diferentes situaciones de conflictos, como es el caso principal del fenómeno del “bullying”.

Se entiende por Gobiernos Educativos y Planeamiento a los procesos que ocurren dentro de la Educación, como planificar, implementar diversas estrategias de trabajo, tomar decisiones para concretar los objetivos propuestos.

En esta institución estas formas de violencia son reconocidas y se están atendiendo; pero de todas maneras siguen persistiendo, por tal motivo se lleva a cabo este plan de intervención para dar solución a la problemática mencionada.

Para profundizar el concepto de bullying, se tiene en cuenta como antecedente el TFG de Roisman Natalia (2013) quien mencionó que la palabra “Bullying” proviene del vocablo holandés “boel” y significa “acoso”, sin embargo la mayoría de los textos refieren el término como proveniente del inglés donde “bull” significa toro, de decir que se podría traducir como “torear”.

La convivencia escolar es fruto de la interrelación que se genera en la escuela entre todos los actores que la constituyen, cuando se hace referencia a todos los integrantes de la institución, se engloba a los directivos, docentes, alumnos y familia.

El plan de intervención consta de cuatro etapas, en el transcurso del mismo se producen encuentros, se confeccionan grupos de trabajos a través de la implementación de juegos, se generan ambientes de diálogo, reflexión, puestas en común.

Finalmente, se propone como cierre de este plan de trabajo, la participación activa y comprometedora de todos los actores institucionales del I.P.E.M. N° 193 “José María Paz” para efectuar un proyecto en común, en este caso un programa de “Radio”.

Presentación de la línea temática

En esta oportunidad se selecciona la institución I.P.E.M. N° 193 José María Paz, ubicada en Saldán, Córdoba; para plantear desde la línea temática “Gobiernos Educativos y Planeamiento” el fenómeno del bullying como eje principal a través de un plan de intervención; esta problemática se ve reflejada puntualmente en la convivencia evidenciando el incumplimiento de los acuerdos escolares decretados, lo cual conlleva a obstaculizar la inclusión de todos los estudiantes, generando en muchas ocasiones violencia tanto física como psicológica.

Se entiende por Gobiernos Educativos y Planeamiento a los procesos que ocurren dentro de la Educación, como planificar, implementar diversas estrategias de trabajo, tomar decisiones para concretar los objetivos propuestos.

En esta institución estas formas de violencia son reconocidas y se están atendiendo; pero de todas maneras siguen persistiendo, por tal motivo se lleva a cabo este plan de intervención para dar solución a la problemática mencionada.

Contemplando a la escuela como un espacio en donde interactúan personas, es muy importante que se asuma el compromiso de formar sujetos responsables, reflexivos, comprometidos y respetuosos frente a la convivencia escolar. Para esto es primordial que se acaten los “acuerdos escolares” establecidos, lo cual certifica una convivencia pacífica y democrática.

Se comprende por Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), a las pautas de una institución, las cuales regulan la convivencia escolar entre los distintos actores institucionales. Los mismos se encuentran protegidos, por marcos legales, como la Ley de Educación Nacional 26.206 (2006) y la Ley de Educación Provincial 9.870 (2010).

En un estudio reciente, Chávez propone una delimitación del concepto de convivencia desde una perspectiva de derechos humanos y la enmarca en los mismos dos pilares de la educación que destacan Hirmas y Carranza (2009): aprender a ser y aprender a vivir juntos, Chávez (2018) citada por Fierro-Evans, C. 2019).

Por tanto, la convivencia, desde la perspectiva de derechos humanos, implica una visión transformadora de la educación que promueva “la formación de sujetos autónomos, libres y responsables”. (Chávez (2018) citada por Fierro-Evans, 2019, p. 13).

Síntesis de la institución

Tal como menciona la Universidad Siglo 21 (2019), podemos detallar que la información es la siguiente:

Datos generales

El I.P.E.M. N° 193 “José María Paz” es una institución secundaria que se encuentra ubicada en el centro de la localidad de Saldán, situada en el Departamento Colón, integrante de la conurbación Gran Córdoba.

Limita con las ciudades de Villa Allende (al noreste), Córdoba (sur, sudeste: este); La Calera (sudoeste) y el cordón de las Sierras Chicas (oeste y noroeste).

La población escolar está compuesta por un 75 % de habitantes de Saldán y un 25% corresponde a habitantes de localidades vecinas como La Calera, Dumesnil, Villa Allende, Arguello y Rivera Indarte.

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz funciona en un edificio propio donde asisten un total de 644 estudiantes y 97 docentes distribuidos en dos turnos (Mañana y Tarde), la institución posee dos orientaciones, Economía, Gestión y Turismo.

CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070

Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647

Email: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

Tal como menciona la Universidad Siglo 21 (2019), podemos detallar que la información es la siguiente:

Historia Institucional

En el año 1965 por acción de un grupo de vecinos que se reúnen junto a representantes de la Municipalidad, lograron concretar la idea de fundar una escuela secundaria. El objetivo era poder evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios.

Además de favorecer la continuidad escolar, el propósito también fue propiciar una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad.

En 1966 comienza a funcionar como escuela privada en un edificio prestado por la escuela Nogal Histórico en horario vespertino; en cuanto a la conformación del cuerpo docente, se realizó una selección previa con la aclaración del carácter ad honorem y de que la remuneración estaría sometida a la aprobación del SNEP. A su vez

también se nombró al primer director de la institución, quien, tras reiteradas ausencias y sin cumplir con sus obligaciones fue sometido a sumario administrativo y en consecuencia se produjo la nueva designación de un director cuyo mandato se logró reemplazar el Plan CONET (Consejo Nacional de Educación Técnica) inicial por el Bachiller Comercial.

El ciclo completo queda conformado en 1.971, concediéndose también el centro de estudiantes.

Al año siguiente en la reunión ordinaria del Centro de Estudiantes, se planteó realizar competencias deportivas y se llegó a proponer la realización de un encuentro folklórico con el fin de concretarse intercambios culturales con otras instituciones. Los ingresos de la institución estaban conformados por los aportes de los padres, el 5 % de los sueldos docentes, en condición de socios, y las ganancias de las competencias folklóricas, a pesar de que nunca tuvieron fines de lucro eran para la institución. Con los ahorros se compró el terreno para construir el edificio propio.

Años más tarde en 1.976 ante la renuncia del director, se llevó a cabo una nueva elección. La comisión designó a la profesora Susana Braudacco de Gadea; durante esta gestión, se inició el pase de la institución al orden provincial.

En el año 1.988 la institución ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria); iniciando desde ese momento la prioridad fue la construcción de un edificio propio que ingresó al presupuesto provincial de 1.993; en esta última fecha se implementó:

- La Ley Federal de Educación N° 24195 (1993). A partir de esta transformación educativa, la DEMES determinó la creación del CBU (Ciclo Básico Unificado), con tres años de duración y del CE (Ciclo de Especialización) con orientación en Economía y Gestión de las Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte, la cual está vinculada a la competencia folklórica estudiantil.
- El PEI (Proyecto Educativo Institucional) que se traza alrededor de la competencia folklórica, la que da sentido y significado histórico al proyecto educativo de la escuela. Dos años más tarde en 1995 la escuela se trasladó a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield.

La institución en el año 1995 se trasladó a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield.

En los años 1998 y 1999 se construyó un aula grande donde funcionó la oficina para Dirección y Secretaría y además se hizo otra aula más pequeña para dictar clases, un espacio para el gabinete de ciencias naturales y otro más amplio que se utilizó como aula de usos múltiples.

A comienzo del año 2001 se produjo un cambio de gestión porque la profesora Susana Baudracco de Gadea fue ascendida al cargo de inspectora y asumió en calidad de directora precaria la profesora Alejandra Garabano.

Entre los años 2003 y 2004 se produjeron tres sucesos muy importantes:

- Se produjo la última etapa de concreción y reformas edilicias: se hicieron nuevos baños para los alumnos, se adaptó el gabinete para informática (originalmente,

era para Ciencias Naturales y funcionaba, además, como depósito). El espacio que se usaba como multiuso fue subdividido en Dirección, Vicedirección, Archivo y Secretaría; a su vez se dividieron aulas grandes y de esta manera quedaron en funcionamiento ocho aulas en total.

- La directora trabajó en la formulación del PEI, donde intervinieron todos los integrantes de la comunidad educativa. Esto se hizo mediante un trabajo institucional a partir del cual, en una reunión con todo el personal, se trabajaron aspectos estructurales. Luego, por departamento, se hizo una lectura de lo producido tanto por los docentes como por el equipo directivo para realizar sugerencias, también participó el cuerpo de preceptores junto a docentes de la orientación para definir el perfil del egresado; el personal administrativo estuvo destinado a la recolección de datos y hechos significativos para redactar la historia de la escuela y la revisión final del documento estuvo a cargo de los directores y un grupo reducido de docentes que le dieron culminación.

- En el año 2004, la escuela se incorporó al Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que les permitió a los alumnos en situación de riesgo socio pedagógico acceder a las becas, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación secundaria. La beca consistía en un aporte de dinero que se entregaba a la familia del beneficiario; la cual estaba dirigida a estudiantes que veían amenazada la finalización de sus estudios por motivos socioeconómicos y que intentaban solucionar la situación con la búsqueda de una temprana inserción laboral.

Un año después en el 2005 se incluyó a la escuela en el Programa Eductrade, gracias a lo cual se obtuvo un laboratorio de informática. La propuesta era responder de forma gradual a la demanda social y educativa; y a su vez brindar equipamiento a

nuestros estudiantes era un excelente punto de partida para atravesar transformaciones en el ámbito social, económico, político y cultural.

A principios del 2007 se cubrió por concurso público el cargo de vicedirectora, por la licenciada y profesora Ana María Allisio, que se incorporó al trabajo institucional. Luego en el año 2008 la institución participó del Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), por lo que obtuvo equipamiento informático, elementos electrónicos para mejorar los recursos áulicos y dinero para el desarrollo del proyecto institucional.

En el año 2009 la institución participó en el proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que le permitió concretar proyectos institucionales significativos, como tutorías para acompañar la trayectoria escolar de los estudiantes. Además se incorporó el CAJ (Centros de actividades Juveniles), son organizaciones de tiempo libre educativo, destinadas a la formación, el aprendizaje, la recreación y el desarrollo personal de los jóvenes; estos mismos tienden a colaborar con la mejora de la acción educativa de las escuelas ya que responden de manera efectiva a las necesidades. En el mismo año, en el mes de junio, el gobernador Juan Schiaretti visitó Saldán y prometió la construcción de aulas; en octubre el gobierno provincial entregó cincuenta mil pesos a la Cooperativa de Obras y Servicios de Saldán para la construcción de las aulas, pero las obras no se iniciaron en tiempo y forma.

Ante las demoras, los profesores pidieron a través de una nota la intervención de la supervisora de la Inspección Colon Regional Norte, Adriana Cerino. Luego se convocó a los representantes de la cooperativa, se firmó un acta donde se constó el

compromiso de las partes ya no para construir las aulas sino para concretar un plan de obras que la cooperativa realizaría en el edificio de la escuela.

Al año siguiente en el año 2010 la escuela, en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26206, inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo para dar respuesta a las exigencias de una sociedad en cambio permanente.

En el año 2011 se inició por un lado el proceso de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad, con la realización de consultas a la comunidad educativa y por otro lado también se inició la construcción de las tres aulas, que, entre complicaciones y cambios de empresas constructoras, con plazo de ejecución a mediados de 2011, se interrumpió definitivamente en noviembre de ese mismo año. En febrero del 2012, la obra seguía totalmente paralizada, pero ya en el año 2013, en el mes de junio, se terminó.

A inicios del año 2013 recibió la jubilación la directora suplente, la licenciada Ana María Allisio, y asumió en el cargo como directora suplente la profesora Susana Giojalas, se realizaron refuncionalizaciones de los espacios para hacer más óptimas las tareas. Con los ingresos de la cooperadora, se compraron equipamientos para las aulas y con el plan Conectar Igualdad, los estudiantes y docentes recibieron sus notebook en agosto de este mismo año. Al año siguiente se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajará conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de convivencia, como el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares.

En el año 2015 se comenzaron a utilizar las tres nuevas aulas realizadas dos años antes, dando concreción al uso del espacio, lo que posibilitó un aumento de matrícula y se retomó el proyecto de la Expoferia a cargo del Ciclo Orientado de la escuela; el mismo cumple con los siguientes objetivos:

- Posibilitar que los estudiantes puedan orientar sus prácticas hacia las capacidades adquiridas para facilitar el desarrollo del pensamiento crítico, fortalecer la autoestima, el compromiso, el espíritu de participación y el sentido de pertenencia mediante la aplicación de contenidos teóricos en la organización y ejecución.
- Lograr que los estudiantes desempeñen distintos roles para realizar el abordaje y análisis de contenidos desde diferentes enfoques.
- Integrar a la comunidad (escuela-familia y comunidad) a los espacios del I.P.E.M. y de las actividades que se realiza.
- Lograr un compromiso participativo de todos los actores involucrados con la institución.
- Facilitar las relaciones interpersonales, a partir de la experiencia del otro, para enriquecer el conocimiento personal.

En los años 2016 y 2017 sucedieron varios aspectos:

- Se construyó un playón deportivo con 8 canchas con un plan de la Nación y dos aulas más que se habilitaron en marzo de 2018.
- Se dividió la sala de informática para darle un espacio multimedia y de laboratorio para Ciencias Naturales, modificando también la biblioteca con estanterías y depósito de libros.

- La cooperadora asume los costos de instalaciones, compra de muebles y útiles, como equipamientos informáticos, entre otros.
- El trabajo en tutorías terminó en febrero del 2017.
- Con la refuncionalización de la sala de informática, todo lo que estaba en condiciones se distribuyó en distintas áreas.
- El vínculo con el PAE (Equipo Profesionales de Acompañamiento Educativo), que comenzó en conocimiento de la actual directora en el año 2012, fue establecido con mayor fuerza debido a la situación atravesada por las escuelas.
- En la actualidad ha tomado un punto central el trabajo con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad (NEDD), enmarcado en la Ley 26.206 para trabajar adecuaciones en consideración de cada situación acontecida con el estudiante.
- Los actores que componen la comunidad educativa señalan que ha sido un despropósito finalizar el programa Conectar Igualdad y el proyecto de mejora, ya que contribuían significativamente a la trayectoria de los estudiantes.

Misión, Visión y Valores

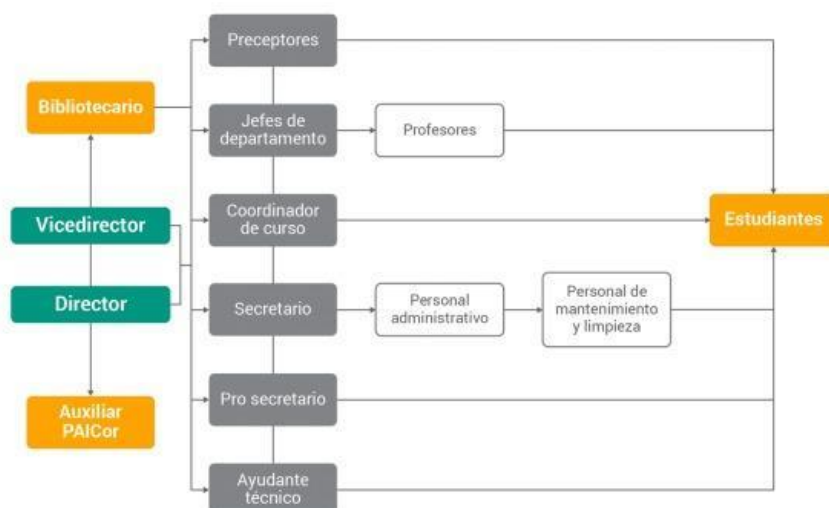
Misión: La finalidad de la institución I.P.E.M. N ° 193 José María Paz, es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general la realización de la persona, y en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en espacios superiores. (Universidad Siglo 21, 2019).

Visión: La institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria. (Universidad Siglo 21, 2019).

Valores: Respecto a los valores se muestra el respeto, libertad, tolerancia, empatía, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad, a través de los objetivos expresados en el PEI. (Universidad Siglo 21, 2019).

Organigrama:

Imagen N° 1. Organigrama del IPEM N° 193



Fuente: Ponce (2018) citado en Universidad Siglo 21 (2019).

Delimitación del problema o necesidad objeto de la intervención

De acuerdo a la lectura realizada sobre la institución educativa seleccionada, se pudieron observar diversas problemáticas que la escuela estaría atravesando como la convivencia escolar; en donde se evidencia el incumplimiento de los AEC ya que los alumnos cotidianamente deben experimentar situaciones de robos y violencia tanto física como psicológica, deserción escolar, consumo problemático de sustancias, repetición reiterada de año, situaciones familiares y problemas importantes de convivencia en las aulas como el bullying.

Para profundizar el concepto de bullying, se tiene en cuenta como antecedente el TFG de Roisman Natalia (2013) quien mencionó que la palabra “Bullying” proviene del vocablo holandés “boel” y significa “acoso”, sin embargo la mayoría de los textos refieren el término como proveniente del inglés donde “bull” significa toro, de decir que se podría traducir como “torear”.

Es importante destacar que ante tales situaciones sólo se proponen amonestaciones como única estrategia de revertir cierto comportamiento.

Delimitando la problemática sobre la que se desarrolla el plan de intervención, la misma hará hincapié en el fenómeno del “Bullying”, ya que es una conducta repetitiva que realiza un estudiante contra otro.

Cuando se habla de Bullying devienen muchos interrogantes a reflexionar, uno de los principales ¿cómo poder erradicar este fenómeno y que no repercuta más en la convivencia escolar?, lo cual lleva a poner énfasis en un trabajo arduo con todos los actores.

“Un tipo de violencia entre pares es el acoso u hostigamiento”. Los ingleses utilizan el término bully (intimidador, matón, abusón) para designar el autor del abuso, y bullying (maltrato, intimidación) para denominar la acción (Castro Santander, 2006).

El bullying es una conducta de persecución física o psicológica que realiza el alumno o alumna contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción sitúa a las víctimas en posiciones en las que difícilmente pueden salir por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: descenso en su autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes”. (Castro Santander, 2006, p. 71).

Objetivos

Objetivo general

❖ Desarrollar talleres sobre el fenómeno del Bullying con la comunidad educativa del I.P.E.M. N° 193 “José María Paz” (directivos-docentes-alumnos-padres) para el mejoramiento de la convivencia escolar, durante el primer semestre del año 2022.

Objetivos específicos

❖ Capacitar a los actores institucionales (directivos-docentes-alumnos-padres), sobre la importancia de una buena convivencia escolar.

- ❖ Diseñar espacios que permitan el diálogo y la reflexión de los integrantes de la comunidad educativa (directivos-docentes-alumnos-padres), sobre los conflictos que impiden la buena convivencia escolar en el IPEM N° 193.

- ❖ Implementar propuestas lúdicas y motivadoras para la resolución de conflictos en los miembros de la comunidad educativa.

Justificación

Una institución se encuentra constituida por diversos actores institucionales que se interrelacionan en ella en su accionar diario. Para fomentar una buena convivencia escolar dentro de una institución es necesario contar con AEC, los cuales son necesarios para regular ciertos comportamientos, y lograr así una convivencia placentera.

Es de mucha importancia que los diversos actores se sientan confortables en su ambiente de trabajo, haciendo énfasis en los valores primordiales, aunque no se puede dejar por sentado que no sucedan situaciones de conflictos en la mayoría de las situaciones como es el caso del “Bullying” en el I.P.E.M. N° 193 “José María Paz”.

La institución mencionada cuenta con AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia), los cuales están dentro de la Resolución N° 558 (2015) de la provincia de Córdoba, y se evidencia así que no son cumplidos.

Por esta razón debido a lo expuesto anteriormente resulta significativo trabajar en la institución seleccionada llevando a cabo un plan de intervención mediante talleres que incentiven a capacitar, diseñar espacios de encuentro y de diálogo e implementar

propuestas lúdicas y motivadoras para la resolución de conflictos; y así poder concluir con un ambiente salubre.

Para llevar adelante esta propuesta es necesario abocarse con mucho compromiso y estar predispuesto al trabajo en equipo; ya que es un factor esencial para dicho proceso de transformación y así poder concretar el fin deseado.

El mismo constará de mucho enriquecimiento tanto individual como a nivel grupal, es fundamental hacer hincapié en los AEC establecidos años anteriores para dar consistencia en lo que la institución se refiere en cuanto a Misión, Visión y Valores; como así también de manera cooperativa proponer nuevas normas para enriquecer la convivencia.

Resulta pertinente que prevalezca la libertad de participación; lo cual hace a la democracia, tomar la palabra de cada uno en igualdad de condiciones lo cual genera establecer diálogos para poder afianzar acuerdos y poder evitar conflictos.

Una buena convivencia escolar permite el crecimiento con respecto a la vida social de la institución y de los actores que la conforman.

La educación, el conocimiento y los valores benefician el trabajo colaborativo y en equipo para revertir diferentes situaciones que la convivencia escolar presenta.

Abordar el problema de la convivencia en la escuela remite, en este planteamiento, a la lógica de la transformación social, a la búsqueda participativa y deliberada de nuevos sentidos para la convivencia humana. Propósito que aspira, finalmente, a la dignificación de la persona humana, entendiendo que innovar para mejorar la convivencia

equivale a posibilitar el desarrollo de competencias básicas para vivir la asociatividad, para manejar y asumir el conflicto, para lograr adecuados niveles de empoderamiento y de emancipación. (Aristegui, 2005).

Marco teórico

Para abordar el siguiente trabajo se desarrollarán algunos conceptos claves para la fundamentación del mismo, donde se comenzará en primera instancia con el concepto de convivencia; a partir de ahí se desprende la importancia de generar un clima de trabajo saludable para los actores educativos y una cultura democrática participativa, considerando a los alumnos como sujetos de derecho, requiriendo de soportes normativos claros que sustentan las relaciones de sus miembros (Maldonado, 2004 citado por Marinconz y Pacheco, 2017, p. 3).

La escuela es el espacio predilecto para la enseñanza de todos los estudiantes, donde se pueden desplegar valores, capacidades y habilidades que propicien su trayectoria escolar.

Una institución construye su cultura involucrando a todos los actores que la conforman, incluyendo normas, valores y conocimientos que poseen los alumnos en relación con otros y así evitar situaciones de conflicto; teniendo como propósito incrementar procesos de aprendizajes donde se examinen las causas de los mismos en diferentes espacios de la cotidianidad (Boggino, 2008).

Las situaciones de conflicto en el ámbito educativo suelen ser las más habituales y reiterativas.

Se entiende por conflicto, a las situaciones contrapuestas entre dos o más personas y que para la resolución del mismo, las partes en disputa tienen que llegar a algún acuerdo más. (Raffino, 2020).

Para dar continuidad al concepto de conflicto se tiene como antecedente el TFG de Cecibel Iliana Villón Cruz (2011), quien mencionó que es fundamental aplicar las estrategias mediadoras en el ámbito educativo, sobre todo para comprender la conflictividad, que es uno de los problemas de mayor incidencia y la necesidad de apoyar a la institución con una herramienta que sirva para que los estudiantes, fortalezcan valores y práctica de actitudes frente a la solución de problemas de índole familiar orientados siempre a la educación.

Uno de los conflictos principales que persisten en la actualidad es el fenómeno del “bullying”, como se evidencia en el IPEM 193 “José María Paz”, lo cual se menciona en la reseña histórica, donde se dan a conocer situaciones de robo y violencia psicológica y física.

Este fenómeno repercute mucho actualmente en el espacio escolar, acrecentando en diferentes situaciones vividas, existen diversos conceptos de bullying; tomando como referencia las diferentes perspectivas de los siguientes autores:

Tal como lo sostiene el autor Olweus (1998) citado por Paredes, Álvarez, Lega, Vernon (2008, p. 7), “un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos”.

Por su parte el autor Cerezo (2009) menciona que el bullying se refiere al conjunto de conductas agresivas, entendidas como los ataques repetitivos -físicos, psicosociales o verbales-, de determinados escolares que están en posición de poder sobre aquellos que son débiles frente a ellos, con la intención de causarles dolor para su propia gratificación. El abuso de poder, el deseo de intimidar y dominar, e incluso, la pura “diversión”, figuran entre los motivos que mueven a los bullies a actuar así. (p.3)

Un continuado y deliberado maltrato verbal y modal que recibe un niño por parte de otro u otros, que se comportan con él cruelmente con el objeto de someterle, aminalarle intimidarle, amenazarle u obtener algo mediante chantaje y que atentan contra la dignidad del niño y sus derechos fundamentales. (Piñuel y Oñate, 2005, p.6).

También, se puede mencionar que existen diversas formas en que los estudiantes pueden ser acosados psicológicas, verbales, físicos, morales, sociales y actualmente se implementó el ciberbullying. Esta problemática trascendente origina en los estudiantes (víctimas y agresores) las siguientes consecuencias:

Para las víctimas, que son percibidas como inseguras, sensitivas, poco asertivas, físicamente más débiles, con pocas habilidades sociales. Algunos de los efectos negativos que le provoca el bullying son ansiedad, depresión, deseo de no ir a clases y deterioro en el rendimiento. Si la victimización se prolonga, puede aparecer ideación suicida. (Trautmann, 2008).

En cambio, los agresores, se muestran todo el tiempo enojados, no controla sus reacciones, tratan de imponer sus ideas siempre con violencia, ignora los derechos de

los demás, no sienten culpa, y son impulsivos. (Oñederra, 2008). Comúnmente tienen estas conductas a largo plazo y en edad adulta causando situaciones y consecuencias más graves.

Una institución educativa no solo debe apuntar a brindar conocimientos; si no que también debe propiciar espacios acompañados de valores, para garantizar una buena convivencia.

Tomando como referentes a los autores Díaz Better y Sime Poma (2016), “la escuela se legitima como un escenario de formación, no solo en conocimientos, sino en actitudes y valores para promover una convivencia pacífica entre los seres humanos”.(p, 3).

Teniendo en consideración los postulados de la Ley provincial de Córdoba 9870 (2010), sostiene que las oportunidades y los derechos de los ciudadanos son necesarios para la construcción y el desarrollo de una sociedad, es por ello que dentro de una institución escolar es preciso contar con un marco legal que oriente el accionar de los actores institucionales con respecto a la convivencia cotidiana.

Además se puede anexar la Resolución 558 (2015), que considera los Acuerdos Escolares de Convivencia los cuales son muy importantes para generar un clima armonioso.

Se entiende por AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia), al marco legal que regula la convivencia escolar entre los miembros de una institución.

En referencia a lo nombrado anteriormente para conciliar un ambiente de trabajo es primordial tener presente tres pilares esenciales, como tener una corriente

comunicación, entendimiento y participación conjunta entre todos los actores para romper con estructuras desfavorables, las cuales repercuten en la convivencia.

Habermas (1987) analiza las condiciones de la racionalidad de la acción social a partir de la interacción basada en el uso del lenguaje, apoyado en el principio de que la razón subyacente en la acción de los sujetos es una propiedad de las estructuras de comunicación, más no de los individuos por sí solos. (p. 3).

Tener presente el concepto de participación resulta muy significativo; ya que nos permite poner en conocimiento algo en particular, compartir diversas expresiones, y a su vez involucrarse e insertarse en situaciones del quehacer diario.

Para adentrar en el concepto de participación con lo que se refiere a la relación familia y escuela, se tiene en cuenta como antecedente el TFG de Millán Navarro Pablo (2015-2016) quien mencionó que en la forma en que las familias se implican y participan se pueden distinguir varios niveles y grados, y a medida que la persona que participa adquiere más poder de decisión y es consultada teniendo en cuenta sus aportaciones, el nivel de participación es más efectivo.

“Pertener a una familia es uno de los principales derechos que poseen los seres humanos, donde se establecen sus primeros contactos sociales y culturales; y donde es fundamental que funcione como espacio de contención”. (Raffino, 2020).

Contemplando lo anterior, el siguiente plan de intervención considera importante la participación tanto de las familias como de todos los miembros del I.P.E.M. N° 193 (directivos, docentes, alumnos, padres) a participar de talleres que incentiven a

capacitar, diseñar espacios de encuentro y de diálogo e implementar propuestas lúdicas y motivadoras para la resolución de conflictos.

Promocionar la realización de talleres como iniciativa por parte de la institución estimula la participación de los padres, lo cual enriquece a los propios alumnos y al funcionamiento de la comunidad educativa en general.

La importancia de proponer talleres como procesos de socialización y capacitación a través de actividades lúdicas, hace reconocer los hallazgos que evidencian la importancia de llevar a cabo actividades lúdicas en los contextos educativos, ya que permiten el desarrollo de competencias técnicas y competencias ciudadanas. (Vera, 2018, p.1).

Resulta pertinente destacar que los talleres ofrecen la posibilidad de generar ambientes de enriquecimiento no solo a nivel individual, sino que también grupal; el aprender del otro genera espacios fructíferos.

A partir de la investigación realizada por el Pedagogo de la Escuela de Mestres “Sant Cugat” de la Universidad Autónoma de Barcelona (1987), se mencionó que la realización de talleres es una propuesta educativa que, en los últimos años, está siendo adoptada por diferentes y numerosos equipos de enseñantes, en donde esta actividad hunde sus raíces en el movimiento de la Escuela Activa, tiene la necesidad de conectar con la realidad de sus alumnos, la exigencia de que el contacto y la relación educativa que implica sea verdaderamente eficaz, e inscribir la introducción de los talleres en el marco de una búsqueda de respuestas a los problemas con que se encuentran, a diario, muchos profesores.

Con respecto a los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia) son esenciales que se respeten y se trabajen en los mismos para crear espacios de convivencia saludable, donde se identifiquen los valores primordiales; y así fomentar una seguridad y sentido de pertenencia hacia la comunidad escolar.

En consideración resulta importante destacar como antecedente el TFG de Chirino Frungillo Marta Soledad (2019), donde pretende abordar la temática sobre la construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia y la participación de toda la comunidad educativa (alumnos-docentes-directivos-familias) a partir de la interacción entre el alumnado, lo social, lo institucional, las prácticas pedagógicas, los docentes y las familias. La propuesta parte desde una teoría constructivista y se apoya en un marco teórico que intenta hacer un breve recorrido sobre diferentes autores que respaldan el enfoque sobre el tratamiento que se le ha dado al “problema” a través del tiempo.

En el presente plan de intervención se aspira a desarrollar talleres donde las familias se sientan insertas dentro de la institución generando una activa participación, juegos, prácticas pedagógicas y trabajos cooperativos en conjunto con los demás miembros y se sientan incluidos.

Plan de trabajo

El desarrollo de este plan de intervención se lleva a cabo durante 4 (cuatro) etapas, las actividades serán grupales y estarán coordinadas por la Lic. Bergalla Bono Mayra Dahyana.

Los receptores de dicho proyecto serán los actores institucionales del I.P.E.M. N° 193 “José María Paz”, (directivos, docentes, alumnos, familias), se espera la participación de todos ellos.

Como iniciación se llevará a cabo una reunión entre el equipo directivo de la institución y la licenciada, para concordar la metodología de trabajo; como así también la citación de los actores institucionales que serán partícipes de los talleres.

Los encuentros se llevarán a cabo cada quince días en doble jornada, en las instalaciones disponibles del I.P.E.M. N° 193.

Actividades

Seguidamente se detallarán las actividades del plan de trabajo a implementar.

ETAPA 1: “El comienzo de un cambio”

❖ **Objetivo:** Capacitar a los actores institucionales (directivos-docentes-alumnos-padres), sobre la importancia de una buena convivencia escolar.

Actividad 1: Reunión entre el equipo directivo de la institución y la licenciada para llevar adelante la organización del plan de trabajo a implementar. Comunicación y convocatoria de los participantes mediante llamados telefónicos, folletos, circulares internas y mensajes de whatsapp dando a conocer la invitación a las jornadas de trabajo, a su vez se coordinará y establecerán los días de los talleres, el horario, el espacio a utilizar y los materiales.

Metodología de trabajo: Talleres que motiven la integración entre todos los miembros y promover una convivencia escolar de calidad, para evitar situaciones de bullying.

Actividad 2:

Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico (Lic. En Educación Bergalla Bono, Mayra Dahyana)

Coordinador: Asesor Pedagógico.

Destinatarios: Equipo Directivo, docentes, alumnos, familias del I.P.E.M. 193.

Duración: 3 horas, incluye “Breack” de 30 minutos.

Lugar: Patio y Salón de Usos Múltiples (S.U.M.).

Posteriormente a la presentación del coordinador de la capacitación, se brindará espacio para el comienzo de la jornada de trabajo, la cual tendrá formato taller y participarán en el mismo los directivos, docentes, alumnos y padres. A continuación se presentará el siguiente juego para generar confianza.

Inicio:

Juego: “A buscar letras” -(Se desarrollará en el patio de la institución).

Duración: 30 minutos.

Objetivo del juego:

Cada participante deberá agruparse teniendo en consideración la letra que se les designó mediante una pulsera (serán colocadas al azar entre los presentes); la finalidad del juego es poder realizar agrupamientos. Este momento dispondrá de música para crear armonía grupal.

Una vez finalizado el juego, todos los participantes se dispondrán en ronda para realizar una reflexión respecto a lo trabajado.

¿Les gustó la metodología de agrupamiento? ¿Cómo se sintieron? ¿Qué tuvieron en cuenta?

Desarrollo:

Duración: 60 minutos.

Los participantes de la capacitación se dispondrán a trabajar en las aulas de la institución, respetando el mismo grupo designado a través del juego. Luego se les entregará en un sobre diferentes conceptos “CONVIVENCIA”, “CONFLICTO”, “VIOLENCIA”, “ACUERDOS”.

Una vez visualizado los conceptos, tendrán que reflexionar y debatir al interior del grupo, los siguientes interrogantes:

¿Qué comprenden por estos conceptos? ¿Se relacionan entre ellos?

¿Cuáles creen que se relacionan con la institución a la cual pertenecen?

¿En qué tipo de situaciones podemos encontrar los mismos?

¿Creen que son importantes los AEC?, ¿Por qué?, ¿La existencias de los mismos trae beneficios?

¿Consideran que se cumplen todos los acuerdos establecidos?, ¿Por qué?

Al finalizar deberán expresar todo lo trabajado en un afiche realizando una conclusión, para luego compartir con los demás grupos.

Breve receso: 30 minutos.

El espacio de “Breack” será el comedor del I.P.E.M. donde habrá a disposición agua caliente, café, té y criollitos.

Cierre:

Duración: 60 minutos.

Se reúnen todos los participantes para realizar la socialización y reflexión de todo lo trabajado.

ETAPA 2: “Hacia una buena convivencia”

Objetivo: Capacitar a los actores institucionales (directivos-docentes-alumnos-padres), sobre la importancia de una buena convivencia escolar.

Actividad 1:

Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico (Lic. Bergalla Bono, Mayra Dahyana).

Coordinador: Asesor Pedagógico.

Destinatarios: Equipo Directivo, docentes, alumnos y familias del I.P.E.M. N° 193.

Duración: 3 hs incluye “Break” de 30 minutos.

Lugar: Patio y Salón de Usos Múltiples (SUM).

Inicio:

Juego: “El juego de las estatuas”

(Se desarrollará en el patio de la institución)

Duración: 30 minutos.

El objetivo del juego:

Mientras suena una música de fondo los participantes tendrán que ir desplazándose a su ritmo y rotando por el lugar, cuando la música se detenga automáticamente al azar deberán elegir una pareja y posicionarse como estatua en el lugar implementando diversas formas; luego de unos segundos se dará continuidad al juego para formar otras estatuas con diferentes participantes. Al finalizar el juego se le repartirá a cada persona un círculo de color para luego realizar los agrupamientos y dar continuidad a la próxima actividad.

Desarrollo:

Duración: 60 minutos.

Se proyectará el siguiente video de Macarena Perdomo (2019) para dar continuidad al taller.

Cortometraje “Respeto” <https://www.youtube.com/watch?v=rRtG37VAE2I>

Luego los participantes de la capacitación, se dispondrán a trabajar en las diferentes aulas de la institución en grupos, tal como quedaron organizados anteriormente.

Luego se le brindarán las siguientes actividades:

- ¿Qué pudieron visualizar en el video?, ¿Qué fue lo primero que pensaron?, ¿Por qué?
- ¿Han visto comportamientos similares en la institución y/o curso?
¿Cómo se han resuelto?
- ¿Se ven reflejados ante esta situación?, ¿Por qué?
- ¿Creen que es fundamental el respeto hacia el otro?, ¿Por qué?

Se registran las respuestas en un afiche.

Breve receso: 30 minutos.

El espacio de “Breack” será el comedor del I.P.E.M. donde habrá a disposición agua caliente, café, té y criollitos.

Cierre: 60 minutos.

Se socializaran las producciones de todos los equipos y se les pedirá que realicen un collage.

Actividad 2:

Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico (Lic. Bergalla Bono, Mayra Dahyana).

Coordinador: Asesor Pedagógico.

Destinatarios: Equipo Directivo, docentes, alumnos y familias del I.P.E.M. N° 193.

Duración: 3 hs incluye “Breack” de 30 minutos.

Lugar: Patio y Salón de Usos Múltiples (SUM).

Inicio:

Duración: 30 minutos.

Los participantes deberán agruparse de acuerdo a cómo trabajaron en la actividad anterior. Seguidamente se procede a la siguiente actividad.

Desarrollo:

Duración: 60 minutos.

Se le entregará a cada equipo un sobre que contendrá tres imágenes diferentes con respecto a la convivencia escolar. En conjunto deberán observar bien las mismas y dar propuestas de mejora.

<https://drive.google.com/file/d/1xoLv0a59crI5dDfP-LiLSTm1e-tVfSnZ/view?usp=sharing>

A su vez al interior del grupo les servirá de reflexión para ver si han atravesado por algunas de estas situaciones y así poder compartirlas con sus compañeros de trabajo.

Breve receso: 30 minutos.

El espacio de “Breack” será el comedor del I.P.E.M. donde habrá a disposición agua caliente, café, té y criollitos.

Cierre:

Duración: 60 minutos.

A modo de cierre se retomará lo trabajado anteriormente y se les proyectará un video de Aprendemos Juntos (2019) para que puedan reflexionar.

<https://www.youtube.com/watch?v=MCGNdodJ7ws>

La reflexión será plasmada mediante un mural con frases en una de las paredes del patio de la institución.

ETAPA 3: “El fenómeno del Bullying”

Objetivo: Diseñar espacios que permitan el diálogo y la reflexión de los integrantes de la comunidad educativa (directivos-docentes-alumnos-padres), sobre los conflictos que impiden la buena convivencia escolar en el IPEM N° 193.

Actividad 1:

Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico (Lic. Bergalla Bono, Mayra Dahyana).

Coordinador: Asesor Pedagógico.

Destinatarios: Equipo Directivo, docentes, alumnos y familias del I.P.E.M. N° 193.

Duración: 3 hs incluye “Breack” de 30 minutos.

Lugar: Patio y Salón de Usos Múltiples (SUM).

Inicio:

Duración: 30 minutos.

Los participantes serán agrupados de la siguiente forma, tendrán que buscar el número que coincida con sus compañeros, el cual estará colocado en la espalda para dar seguimiento con la próxima actividad.

Desarrollo:

Duración: 60 minutos.

Se les proyectará un video de AZC PRODUCCIONES-ABEL ZAMBRANA (2017) para dar continuidad con el taller

<https://www.youtube.com/watch?v=8WhfJuIy8NE>

Luego cada grupo como quedó organizado en la actividad anterior se dirigen a las aulas de la institución para comenzar a reflexionar y trabajar.

Interrogantes a trabajar en el interior del grupo:

- ¿Qué observaron en el video? ¿Conocen este fenómeno?
- ¿Han experimentado situaciones similares?, ¿Cómo?, ¿Por qué creen que les sucedió?, ¿Cómo se sintieron?
- ¿En esta situación creen que es muy frecuente este tipo de situación?
- ¿Frente a este fenómeno, creen que los AEC de la institución se cumplen?, ¿En qué momento?, ¿Qué acuerdos deberían modificarse?

Breve receso: 30 minutos.

El espacio de “Breack” será el comedor del I.P.E.M. donde habrá a disposición agua caliente, café, té y criollitos.

Cierre:

Duración: 60 minutos.

Se retomará la pregunta con respecto a los AEC, se realizará una lectura y análisis de los acuerdos que posee el I.P.E.M., ya que los mismos van a servir como marco legal para orientar los futuros conflictos que puede haber en cuanto a bullying.

Actividad 2:

Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico (Lic. Bergalla Bono, Mayra Dahyana).

Coordinador: Asesor Pedagógico.

Destinatarios: Equipo Directivo, docentes, alumnos y familias del I.P.E.M. N° 193.

Duración: 3 hs incluye “Breack” de 30 minutos.

Lugar: Patio y Salón de Usos Múltiples (SUM).

Inicio:

Duración: 30 minutos.

Conservando el agrupamiento de la actividad anterior se da continuidad a la siguiente actividad.

Desarrollo:

Duración: 60 minutos.

A cada grupo se les dará una fotocopia donde se les presentará una noticia con un caso de bullying para trabajar, deberán reflexionar acerca del suceso y a su vez también se les entregará otra rúbrica para completar de la siguiente manera:

https://drive.google.com/file/d/1EB1VyL3t54fa1x33mpgeph_U7BAn-v9F/view?usp=sharing

Tabla N° 2. Rúbrica para completar

¿Por qué creen que se da este tipo de situación?	¿Qué propuesta implementarían para mejorar la situación?	¿Cuáles creen que serían los resultados?

Fuente: Elaboración propia (2021).

Breve receso: 30 minutos.

El espacio de “Breack” será el comedor del I.P.E.M. donde habrá a disposición agua caliente, café, té y criollitos.

Cierre:

Duración: 60 minutos.

Socialización y lectura de las producciones.

Actividad 3:

Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico (Lic. Bergalla Bono, Mayra Dahyana).

Coordinador: Asesor Pedagógico.

Destinatarios: Equipo Directivo, docentes, alumnos y familias del I.P.E.M. N° 193.

Duración: 3 hs incluye “Breack” de 30 minutos.

Lugar: Patio y Salón de Usos Múltiples (SUM).

Inicio:

Duración: 30 minutos.

“A formar cadenas”

Al sonido de la música cada participante deberá desplazarse y en el momento que se detiene el ritmo deberán formar una ronda de alrededor 15 personas, se repetirá tres veces.

Seguidamente se procede a la siguiente actividad para comenzar a trabajar.

Desarrollo:

Duración: 60 minutos.

De acuerdo a cómo quedaron conformados cada grupo se dirigen a las aulas, allí se les brindará la siguiente actividad.

- Se les designará un caso para reflexionar al interior del grupo y deberán dramatizar la situación, implementando propuestas de mejora para revertirla.
- Para trabajar será importante que todos participen respetando los diversos puntos de vista de cada participante.

Breve receso: 30 minutos.

El espacio de “Breack” será el comedor del I.P.E.M. donde habrá a disposición agua caliente, café, té y criollitos.

Cierre:

Duración: 60 minutos.

Cada grupo representará lo trabajado a través de una dramatización.

ETAPA 4: “Creciendo juntos”

Objetivo: Implementar propuestas lúdicas y motivadoras para la resolución de conflictos en los miembros de la comunidad educativa.

Actividad 1:

Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico (Lic. Bergalla Bono, Mayra Dahyana).

Coordinador: Asesor Pedagógico.

Destinatarios: Equipo Directivo, docentes, alumnos y familias del I.P.E.M. N° 193.

Duración: 3 hs incluye “Breack” de 30 minutos.

Lugar: Patio y Salón de Usos Múltiples (SUM).

Inicio:

Duración: 30 minutos.

Se organizarán los grupos para trabajar de la siguiente manera, habrá una caja la cual contendrá diferentes palabras trabajadas hasta el momento (Convivencia-acuerdos-respeto, conflicto, empatía, bullying), cada participante deberá tomar una y así ir conformando su equipo.

Desarrollo:

Duración: 60 minutos.

Cada grupo se dirigirá a su lugar de trabajo en las aulas para llevar a cabo la siguiente actividad.

En primera instancia se les pedirá que hagan una puesta en común con respecto a todo lo trabajado, para luego elaborar folletos y compartirlos con los demás estudiantes de la institución; para lograr promover una mayor concientización.

Breve receso: 30 minutos.

El espacio de “Breack” será el comedor del I.P.E.M. donde habrá a disposición agua caliente, café, té y criollitos.

Cierre:

Duración: 60 minutos.

Se socializará todo lo trabajado y se les preguntará:

- ¿Cómo se sintieron con todo el proceso trabajado hasta el momento?
- ¿Sienten grandes cambios?, ¿Cuáles?, ¿Por qué?
- ¿Cómo se organizaron para la realización de los folletos?, ¿Qué tuvieron en cuenta para su diagramación?

A su vez para dar por finalizado este taller se les solicitará a los grupos de trabajo que propongan actividades o den a conocer propuestas que incluyan la participación de todos los integrantes del I.P.E.M. N° 193 para realizar un programa de “Radio” en vivo, que sea un espacio para compartir experiencias y trabajar temáticas puntuales relacionadas a la convivencia escolar, el mismo puede comenzar en este

momento como único encuentro para dar finalidad a los talleres, pero puede ir evolucionando como un proyecto anual, en el cual se tenga en cuenta el calendario escolar año a año.

Preguntas disparadoras:

¿Cómo se imaginan el programa de radio?

¿Qué información podrían abordar?

¿Con que objetivo se realizaría?

Con respecto a las redes sociales:

¿Cómo se podría difundir en las mismas?

¿Cómo se comprometen ante esta propuesta?

Actividad 2:

Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico (Lic. Bergalla Bono, Mayra Dahyana).

Coordinador: Asesor Pedagógico.

Destinatarios: Equipo Directivo, docentes, alumnos y familias del I.P.E.M. N° 193.

Duración: 2 hs aproximadamente.

Lugar: Patio y Salón de Usos Múltiples (SUM).

Se seguirá trabajando como en última instancia manteniendo el mismo agrupamiento de la actividad anterior y se comenzará a dar continuidad a uno de los proyectos propuestos, el cual después quedará a cargo del resto de los participantes de la institución.

De esta forma, aquí se completa el proceso con respecto al objetivo general propuesto: Desarrollar talleres sobre el fenómeno del Bullying con la comunidad educativa del I.P.E.M. N° 193 “José María Paz” (directivos-docentes-alumnos-padres) para el mejoramiento de la convivencia escolar, durante el primer semestre del año 2022.

Actividad 3:

Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico (Lic. Bergalla Bono, Mayra Dahyana).

Coordinador: Asesor Pedagógico.

Destinatarios: Equipo Directivo, docentes, coordinadores de curso, secretarios, preceptores del I.P.E.M. N° 193.

Duración: 1 hora.

Metodología de trabajo: Elevar un informe institucional que comprenda los registros de los resultados de cada una de las actividades en los talleres propuestos; el mismo será enviado a través del correo institucional a los respectivos destinatarios, antes serán supervisados por el equipo directivo.

Cronograma

A continuación se expone un cronograma que permite la representación de las actividades a desarrollar:

Imagen N° 3. Diagrama de Gantt

ACTIVIDADES	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
ETAPA 1																				
Actividad 1	■																			
Actividad 2		■																		
ETAPA 2																				
Actividad 1				■																
Actividad 2					■															
ETAPA 3																				
Actividad 1								■												
Actividad 2									■											
Actividad 3										■										
ETAPA 4																				
Actividad 1														■						
Actividad 2															■					
Actividad 3																■				

Fuente: Elaboración propia (2021).

Recursos

A continuación se especifican los recursos humanos, materiales y de contenido que fueron necesarios para este plan de intervención.

Recursos Humanos:

- El coordinador: Lic. En Educación.
- Los participantes: Directivos, docentes, estudiantes, padres de los alumnos de la escuela.
- Colaborador o representante de la institución: profesor tutor y/o coordinador de curso.

Recursos Materiales

- SUM.
- Mesas y sillas (cantidad necesaria).
- Aulas destinadas a las actividades.
- Computadora.
- Micrófonos (cantidad necesaria).
- Parlante.
- Proyector y pantalla.
- Videos 3.
- Materiales para realizar el mural: pinceles, pinturas.
- Impresiones de casos de bullying en soporte papel (cantidad necesaria).
- Impresiones palabras claves (cantidad necesaria).
- Sobres tamaño carta (cantidad necesaria).
- Pulseras de friselina con letras (cantidad necesaria).
- Círculos de color (cantidad necesaria).
- Afiches y cartulinas (cantidad necesaria).
- Impresiones de números (cantidad necesaria).

- Impresiones de Acuerdos Escolares de la institución (cantidad necesaria).
- Materiales para realizar folletos.
- Caja (cantidad necesaria).
- Imágenes de convivencia escolar (cantidad necesaria).
- Impresión de rúbrica de actividad (cantidad necesaria).
- Materiales para realizar el collage: diarios, revistas, fibrones, afiches, cartulinas, tijeras, etc.

Recurso de contenido

- AEC (Acuerdos Escolares).

Presupuesto

Tabla N° 4. Presupuesto

RECURSOS	MONTO INVERSIÓN US \$	
Honorarios de la asesora pedagógica: Licenciada en Educación. (24 horas)	300 US\$	\$30.000
Materiales de librería (Impresiones, cartulinas, afiches, fibrones, entre otros)	45 US\$	\$4.500
Infusiones y criollitos para los recesos	45 US\$	\$4.500
Servicios (Luz-internet)	30 US\$	\$3.000
TOTAL	420 US\$	\$ 42.000

Fuente: Elaboración propia (2021).

Evaluación

La evaluación comprende un proceso en el que se permitan visualizar cambios y progresos con respecto a la convivencia de todos los actores institucionales (directivos, docentes, alumnos, familia).

La evaluación del siguiente plan de acción será de forma procesual y final, pudiendo así de esta manera obtener datos de los resultados esperados.

Durante este proceso se realiza una evaluación al final de cada encuentro, las herramientas a tener en cuenta serán un cuestionario con respuestas múltiple opción y una planilla de asistencia.

Indicadores principales:

Planilla de asistencia: Número de asistencia de los actores institucionales (directivos, docentes, alumnos, familia) inscriptos al taller.

Cuestionario:

- ❖ Los contenidos planteados en el taller fueron los correctos.
- ❖ El material utilizado es el apropiado.
- ❖ Los recursos tecnológicos implementados fueron adecuados.
- ❖ Las actividades empleadas fueron las correctas.
- ❖ Los agrupamientos fueron placenteros.

En consideración a la evaluación final se ejecutará mediante la implementación de una encuesta.

Encuesta:

- ❖ La información brindada te permitió adquirir nuevos conocimientos.
- ❖ El tiempo dedicado a los encuentros fue el adecuado.
- ❖ Los agrupamientos de trabajo fueron beneficiosos.
- ❖ La dinámica de las actividades fue la adecuada.

La recolección de datos por medio de las herramientas nombradas anteriormente permitirá arribar a diversas conclusiones.

Tabla A: Ficha de asistencia para la evaluación de proceso.

Imagen N° 5. Planilla de asistencia.

Planilla de asistencia					
Fecha:					
Taller:					
Institución: I.P.E.M. 193° “José María Paz”.					
Plan de intervención: Talleres.					
N°	APELLIDO Y NOMBRE	DOCENTE	ALUMNO	FAMILIA	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					

Fuente: Elaboración propia (2021).

Tabla B: Cuestionario implementado en la evaluación de proceso.

Teniendo en consideración el objetivo utilizado en la Etapa 1 y 2:

❖ Capacitar a los actores institucionales (directivos-docentes-alumnos-padres), sobre la importancia de una buena convivencia escolar.

Imagen N° 6.Cuestionario.

INDICADORES	SÍ	NO	REGULAR
¿Los contenidos abordados en la capacitación fueron los correctos?			
¿El material utilizado es el apropiado?			
¿Los recursos tecnológicos implementados fueron adecuados?			
¿Las actividades empleadas fueron las correctas?			
¿Los agrupamientos fueron placenteros?			

Fuente: Elaboración propia (2021).

Tabla C: Cuestionario implementado en la evaluación de proceso.

Teniendo en consideración el objetivo utilizado en la Etapa 3:

❖ Diseñar espacios que permitan el diálogo y la reflexión de los integrantes de la comunidad educativa (directivos-docentes-alumnos-padres), sobre los conflictos que impiden la buena convivencia escolar en el IPEM N° 193.

Imagen N° 7. Cuestionario.

INDICADORES	SÍ	NO	REGULAR
¿Los espacios de trabajo permitieron el diálogo y la reflexión?			
¿El material utilizado es el apropiado?			
¿Los recursos tecnológicos implementados fueron adecuados?			
¿Las actividades empleadas fueron las correctas?			
¿Los agrupamientos fueron placenteros?			

Fuente: Elaboración propia (2021).

Tabla D: Cuestionario implementado en la evaluación de proceso.

Teniendo en consideración el objetivo utilizado en la Etapa 4:

❖ Implementar propuestas lúdicas y motivadoras para la resolución de conflictos en los miembros de la comunidad educativa.

Imagen N° 8.Cuestionario.

INDICADORES	SÍ	NO	REGULAR
¿Las propuestas lúdicas y motivadoras implementadas fueron las correctas?			
¿El material utilizado es el apropiado?			
¿Los recursos tecnológicos implementados fueron adecuados?			
¿Las actividades empleadas fueron las correctas?			
¿Los agrupamientos fueron placenteros?			

Fuente: Elaboración propia (2021).

Tabla E: Encuesta para la evaluación final.

Tabla N° 9. Encuesta final

<p>Encuesta</p> <p>Fecha:</p> <p>Institución: I.P.E.M. 193° “José María Paz”.</p> <p>Plan de intervención: Talleres.</p> <p>La finalidad con la que se implementó esta encuesta final es la de recolectar información, para saber cómo fue su experiencia durante este proceso y saber si hay que mejorar algún aspecto a destacar en las futuras capacitaciones. Desde ya muchas gracias por sus aportes y tiempo dedicado.</p>				
INDICADORES	MALO	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
¿La información brindada te permitió adquirir nuevos conocimientos?				
¿El tiempo dedicado a los encuentros fue el adecuado?				
¿Los agrupamientos de trabajo fueron beneficiosos?				
¿La dinámica de las actividades fue la adecuada?				

Fuente: Elaboración propia (2021).

Resultados esperados

Lo que se pretende obtener con este plan de intervención es priorizar la convivencia escolar en el I.P.E.M. N° 193 “José María Paz”, a partir de talleres donde sean partícipes directivos, docentes, alumnos, familias.

Desarrollar talleres de capacitación a los integrantes de la institución mencionada sobre la importancia de una buena convivencia escolar en armonía, permitirá un beneficioso proceso poniendo énfasis en la construcción de la convivencia escolar; donde cada miembro visualice sus diferencias y así poder reencontrarse con uno mismo y con el otro; erradicando así situaciones de conflictos.

Este plan de intervención está abocado también a las familias de los estudiantes de la institución; con el fin principal de que puedan insertarse en este contexto a través de la motivación y predisposición de la institución, de esta manera podrán ser partícipes de todas las actividades que se propongan a lo largo del programa de talleres a desarrollar.

El mismo permitirá una etapa de enriquecimiento tanto en los AEC establecidos como así también a nivel individual y grupal, logrando así una convivencia armónica y con compromiso por parte de todos los actores institucionales, para lograr objetivos en común.

Finalmente, se espera que concurra un alto porcentaje de participantes, que los recursos empleados sean los precisos y que dicho plan de intervención tenga trascendencia, el cual permita nutrir la comunicación, propiciar la participación; como así también profundizar el trabajo en equipo.

Conclusión

En el trayecto de este plan de intervención se ha realizado un relevamiento institucional del I.P.E.M. N° 193 “José María Paz”, pudiendo adquirir información de la historia institucional, al igual que de los datos más significativos. La proporción de dichos datos hace factible enmarcar este plan de intervención bajo una línea temática “Gobiernos Educativos y Planeamiento”; como así también brindarle un sustento a través de un marco conceptual.

Teniendo en consideración lo nombrado anteriormente se aspira a dar respuesta a la problemática identificada, la misma hace hincapié en la convivencia escolar donde se evidencia el incumplimiento de los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia), lo cual conlleva a atravesar diferentes situaciones de conflictos.

Resulta significativa la intención de favorecer aspectos referidos a la convivencia escolar, y a su vez la participación de todos los miembros de la institución (directivos, docentes, alumnos, familia); para ellos se realizarán capacitaciones a través de talleres sobre la importancia de la convivencia escolar y un placentero clima de trabajo, para desarrollar competencias sociales que permitan concretar objetivos en común, por medio de el trabajo en equipo.

Con respecto a las limitaciones de este plan de trabajo, podrían tomarse como referencia las reuniones y los tiempos de encuentros, dado que se trabaja en los talleres con todos los miembros de la institución. Otras de las debilidades a destacar que pueden encontrarse son respecto al espacio edilicio, puesto que son varios los actores institucionales, por esta razón los talleres están programados en doble jornada.

En cambio, las fortalezas que predominan en dicho plan de trabajo tienen que ver con el impulso, respecto a la participación de quienes constituyen la institución.

Para lograr una convivencia escolar saludable, dependerá de los espacios de interacción, motivación y compromiso, que se organicen para la participación constante de las familias de los estudiantes; de esta forma se podrán llevar a cabo instancias de toma de decisiones por parte de todos los miembros del I.P.E.M. N° 193 “José María Paz” (directivos, docentes, alumnos, familia) frente a la aparición de futuros conflictos dentro del contexto escolar.

Haciendo referencia a las proyecciones que se anhelan con dicho plan de trabajo, son aquellas referidas al abanico de posibilidades que procuren lograr proponiéndose objetivos en común con compromiso, optimismo, perseverancia, por medio de propuestas lúdicas e innovadoras, donde los miembros de la institución sean el eje primordial de los futuros proyectos a llevar a cabo.

Resulta pertinente destacar que a la institución la construyen quienes se encuentran insertos en ella con total compromiso y arduo trabajo, por esta razón es indispensable contar con la participación de todos.

Referencias

Arístegui, R., Bazán, D., Leiva, J., López, R., Muñoz, B., & Ruz, J. (2005). *Hacia una Pedagogía de la Convivencia*. *Psykhe (Santiago)*, 14 (1), 137-150. Recuperado de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282005000100011&lng=en&nrm=iso&tlng=en

Aprendemos Juntos. (3 de abril de 2019). Versión completa. *Seis claves para aprender a convivir*. Nérida Zaitegi, maestra y pedagoga. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=MCGNdodJ7ws>

AZC PRODUCCIONES-ABEL ZAMBRANA. (10 de abril 2017). Versión completa. *BULLYING (Violencia Escolar)*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=8WhfJuly8NE>

Boggino, N. (2008). *Diversidad y convivencia escolar. Aportes para trabajar en el aula y la escuela*. *revista de Estudios y Experiencias en Educación*, (14), 53-64. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2431/243117031004.pdf>

Cerezo, F (2009) *Bullying: análisis de la situación en las aulas españolas* *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, vol. 9, núm. 3, octubre, 2009, pp. 383- 394. España. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/560/56012884006.pdf>

- Chirino Frungillo Marta Soledad (2019). *Una Construcción Colectiva de los Acuerdos Escolares de Convivencia*. I.P.E.M N°193 (Tesis de grado). Universidad Siglo 21. Buenos Aires. Recuperado de https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/18505/ChirinoFrungillo%20Marta%20Soledad.%20SoriaSandra_PI%20E4%20OK%20-%20Soledad%20Chirino.pdf?sequence=1
- Díaz B., S. P. & , Sime P., Luis E. (2016). *Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica* -Revista Virtual Universidad Católica del Norte, (49), 125-145. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194247574008.pdf>
- Fierro-Evans, Cecilia, & Carbajal-Padilla, Patricia. (2019). *Convivencia Escolar: Una revisión del concepto*. *Psicoperspectivas*, 18(1), 9-27. Epub 15 de marzo de 2019. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-69242019000100009&script=sci_arttext&tlng=n
- Ley: 9.870 (2010) Disposiciones fundamentales. Capítulo I: principios generales y fines de la educación en la provincia de Córdoba*. Recuperado de https://dges-cba.infod.edu.ar/sitio/upload/Ley_9870.pdf
- Marinconz, V., & Pacheco, M. (2017). *Acuerdos escolares de convivencia y su implementación a partir de la resolución N° 558/15*. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología*, 3(2), 132-150. Recuperado de: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/18662-Texto%20del%20art%C3%ADculo-52521-1-10-20171212.pdf>

- Ministerio de Educación de la Nación. (2006). *Ley de Educación Nacional 26.206*.
- Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. Ley de Educación Provincial 9.870.
- Ministerio de educación, Gobierno de la provincia de Córdoba. (7 de junio de 2013) *Ley provincial*. [Ley 10151 de 2013]. Recuperado de https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ConvivenciaEscolar/Violencia_entre_pares.pdf
- Millán Navarro, P. (2015-2016). *Familia-Escuela: Relación y participación* (Tesis de grado). Universidad Jaume I. España. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/61489692.pdf>
- Olweus (1998, 2001) *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/773/77360110.pdf>
- Oñederra, J. A. (2008). “Bullying: concepto, causas, consecuencias, teorías y estudios epidemiológicos”. XXVII Disponible en: Cursos de Verano EHU-UPV Donostia-San Sebastián. Disponible en: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/36885518/1._Bullying_aproximacion_al_fenomeno_Onederra.pdf?1425692958=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DBULLYING_CONCEPTO_CAUSAS_CONSECUENCIAS_T.pdf&Expires=1621700153&Signature=gOXmzIHRLD4PrNnJGxEhiuYuTptdCTdVVyWw5ZN2tKXj2Y6FstzZpL5Eer-6krxRzvtwYIzC~IR7sqizq7U3UCv4h0d1vtWl-u2d3sUVu6zO663iQNwmlqzseVProSfvcG3KDqduzJCbrU9nDPvUGEmO-

aq18uVxoMINBFfeYVP4fL5TCVaoFXfLmNF2lsdaRjZllhUPpqiKbtIVKcTjZL--
 5xyHriQy340gHVJ3icYzu9yMO8jtniLgxUHmO4G3iaK7Qg9vkJM~~uC6f2Efaf
 30pJ2OGJBGYK4cCUZWWW151C5EAdAUtQI98IY13CKCrrIPvAakPFXNCeiR
 BISPgw__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Perdomo, M. (21 de noviembre 2019). Versión completa. *Cortometraje "Respeto"*.
 [Archivo de video]. Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=rRtG37VAE2I>

Piñuel, I., & Oñate, A. (2005). *La Violencia y sus manifestaciones silenciosas entre los jóvenes: estrategias preventivas*. Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo. Madrid, España. Recuperado de:
http://www.adolescenciasema.org/ficheros/curso_ado_2009/B
 La_violencia_y_sus_manifestaciones_en_jovenes.pdf

Raffino, M.E. (2020) *Concepto.de: Concepto de conflicto*. Recuperado de:
<https://concepto.de/conflicto/>.

Raffino, M.E. (2020) *Concepto.de: Concepto de familia* Recuperado de:
<https://concepto.de/familia/>.

Roisman, N. (2013). *El fenómeno del Bullying: Abordaje del equipo Bullying cero Argentina* (Tesis de grado)- Universidad abierta Interamericana, Rosario.
 Recuperada de <http://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC112458.pdf>

Rué, J. (1987). *Talleres, ¿actividad o proyecto? Cuadernos de pedagogía, 145*.
 Recuperado de <http://www.ugr.es/~fjjrios/pce/media/7-TalleresActividadProyecto.pdf>

Trautmann, A. (2008). Maltrato entre pares o "bullying": Una visión actual. *Revista chilena de pediatría*, 79(1), 13-20. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S037041062008000100002&script=sci_arttext

Universidad Siglo 21 (2019), Instituto Provincial de Enseñanza Media N° 193 José María Paz. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org>

Vergara, L. G. (2011). *Habermas y la teoría de la acción comunicativa. Razón y palabra*, 75(1), 01-19. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1995/199518706036.pdf>

Vera, S. E. P. (2018). *Factores que aportan las actividades lúdicas en los contextos educativos*. *Revista Cognosis*. ISSN 2588-0578, 3(2), 93-108. Recuperado de: <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Cognosis/article/download/1211/1403>

Villón Cruz, C.I (2011). *"Diseño de estrategias mediadoras de conflictos escolares, para mejorar la convivencia educativa en los estudiantes de la escuela Virgilio Drouet Fuentes, ubicada en el Cantón Santa Elena, durante el año 2010-2011"* (Tesis de grado) –Universidad estatal Península de Santa Elena, La Libertad-Ecuador. Recuperada de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/115/1/TESIS%20ESTRATEGIAS%20MEDIADORAS-CONFLICTO%20ESCOLAR%20CECIBEL%202012.pdf>

